

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.886

Tres ediciones

Madrid, Jueves 23 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

DE OTROS EJÉRCITOS

## Reclutamiento de oficiales

No está demás, en estos momentos en que se halla pronto a ser discutido en el Senado el proyecto de ley sobre el reclutamiento de la oficialidad profesional, recordar cómo se verifica este reclutamiento en algunas naciones extranjeras.

En el Japón, ingresan en la Escuela de oficiales de Tokio los aspirantes que presentan un certificado del bachillerato y han hecho un año como soldado en algún regimiento; o bien los jóvenes que proceden de la Escuela Central de Cadetes, en donde cursan el 4.º y 5.º años de Humanidades, a la par que reglamentos militares y ejercicios de equitación. Los alumnos que concluyen con buena nota el 5.º año de la Escuela de Cadetes, pasan al Cuerpo que eligen, practican seis meses el servicio de cabo y sargento, y sin examen, van a la Escuela Militar de Oficiales de Tokio, estando allí tres semestres en los que cursan: táctica, tiro, fortificación, pasajería, historia militar, hipología, legislación, reglamento del Arma, e idiomas (francés, inglés, alemán, ruso o chino, a opción); aprobados en el curso final, salen de sargentos primeros con título de «aspirantes a oficiales», estando seis meses en el Cuerpo de origen y ascendiendo con el buen informe del coronel.

Transcurrido un año, pasan a las Escuelas de aplicación de Infantería, Caballería, Artillería, etc., para ampliar los conocimientos en matemáticas superiores, fortificación permanente, comunicaciones, tiro, etc.

En síntesis, para ser oficial en el Japón se necesita el bachillerato civil, un año de práctica en un regimiento, año y medio en la Escuela de Oficiales y otro medio año en el Cuerpo de procedencia, o bien, si no tiene la preparatoria, se gradúan bachilleres en las Escuelas de Cadetes.

En Italia, para poder ingresar a la Escuela Militar de Módena o a la Academia Militar de Turín es menester el certificado de haber concluido Humanidades y examen de admisión, o pasar por alguno de los Colegios militares de Roma o Nápoles en donde se estudia el bachillerato.

Dos años son suficientes en Módena para formar oficiales de Infantería o Caballería, y tres en Turín para Artillería o Ingenieros; en los programas de ambos Colegios sólo se estudian materias esencialmente militares: Literatura militar, Arte militar, Historia del arte militar, Fortificación, Francés o alemán, Topografía, Armas portátiles, Artillería, Ciencias sociales, Contabilidad, Táctica, Jurisprudencia y Administración militares. A los de Artillería e Ingenieros se agregan las asignaturas propias al Arma.

Finalizados sus estudios pasan a los regimientos, permaneciendo en ellos hasta después de las maniobras, destinándose a las Escuelas de aplicación del Arma. Cursan en la de Infantería, ocho meses, y en la de Caballería, diez; reincorporan a los regimientos, y pasadas las maniobras están tres meses en la Escuela de Tor de Quinto, practicando equitación de campaña.

Para los ingenieros y artilleros, existen Escuelas de aplicación: de tiro, de campaña, de montaña, de fortaleza, de sitio, y todas orientan sus enseñanzas a fin de uniformar la aplicación de los reglamentos y la dirección del tiro.

En Alemania, el joven que desea ser oficial, solicita del jefe del Cuerpo en que quiere servir, su admisión; se le somete a examen de literatura, matemáticas, geografía, etcétera. Aprobado en examen, los jefes y oficiales del regimiento votan si puede admitirse o no en la Corporación. Si logra entrar, sirve cinco o seis meses como «*altersfähiger*», es decir, hace servicio de soldado, pero privadamente participa de la vida del oficial; se examina de las obligaciones del soldado y del suboficial, y si da buena idea de su aptitud, recibe nombramiento de «*aharich*» (superior a sargento segundo e inferior al sargento primero) Sirve así dos meses, al cabo de los cuales se examina para alcanzar título de su función, solicitando en unces el jefe del regimiento su alta en alguna de las escuelas de Aklam, Engers, Hersfeld, etc., permaneciendo en éstas ocho meses.

Otro sistema de reclutar oficiales es el de los Institutos de cadetes, en donde ingresan generalmente los hijos de militares, y cursados tres años, pasan a los regimientos, en donde se ejercitan en problemas tácticos, maniobras, combinación de los elementos, liga de las armas, etc., destinándose luego a las escuelas de aplicación, según sus aptitudes, y especializándose en las materias en que revelan mayores cualidades.

Para ingresar a la politécnica de Francia, es menester el bachillerato, teniendo no menos de diez y siete años de edad ni más de veinte, así como examen de admisión: álgebra superior, trigonometría, geometría analítica, mecánica y geometría descriptiva, física, química, filosofía, dibujo, idiomas, gimnasia, esgrima y equitación. En dos años se gradúan oficiales de Artillería e Ingenieros, teniendo cada año dos meses de práctica en un Cuerpo, como soldados el primero y como clases el segundo.

En la Escuela de Infantería y Caballería de Saint Cyr, requiere e, además de examen, un año de práctica como soldado en algún regimiento, es údianse dos años y se pasa a la Escuela de Aplicación de Saint Maixent o Saumur, según el Arma, por nueve meses.

Obsérvese que en todos los Ejércitos de estas naciones se exige al aspirante a oficial su estancia en un regimiento, bien como soldado o clase, para poder aspirar al oficialato.

Esta tendencia es la que imprime mayor carácter al proyecto de ley presentado a las Cortes sobre el reclutamiento de la oficialidad profesional.

Es el gran acierto del proyecto, y en esto no deben admitirse atenuaciones que lo desvirtúen: para ser alumno de una Academia militar, hay que pasar antes por todas las categorías subalternas.

Es un aprendizaje insustituible, y además contrasta de modo eficaz la vocación del aspirante.

## La cuestión de Oriente

PARIS 22.—El *Petit Parisien* publica el siguiente telegrama de Londres, fecha 20 del corriente:

«El acuerdo que han llegado los Sres. Lloyd George y Briand, respecto a la modalidad de la representación del conflicto greco-turco, no ha suscitado comentarios precisos y detallados en los círculos políticos ingleses.»

La Prensa británica, aunque absteniéndose de discutir en detalle las condiciones del expresado acuerdo, manifiesta en conjunto cierta hostilidad a toda idea eventual de prestar ayuda a Grecia, bien sea en hombres, bien en dinero. A excepción de los periódicos que ordinariamente sostienen el punto de vista gubernamental—de los cuales hay que excluir también el *Evening Standard*, que ataca la política belicosa del Rey Constantino—, los demás órganos de la Prensa británica protestan en nombre de los contribuyentes contra toda participación en la guerra contra los turcos.

El *Evening News*, diario de la noche de la Prensa de Northuff publica un interesante artículo editorial diciendo: «Se nos dice que los aliados tienen la intención de proponer un arbitraje a los griegos y a los kemalistas, y si los primeros lo aceptan y los segundos lo rehusan, se tomará la decisión de conceder créditos a Grecia. Esto significa clara e indudablemente que el Rey Constantino trata de buscar dinero en los bolsillos de los contribuyentes ingleses, puesto que Francia se niega terminantemente a prestar ayuda al hombre que traicionó cuando la guerra la causa de los aliados.»

Grecia nos debe ya 17 millones de libras esterlinas y se encuentra amenazada por la bancarrota. Nosotros, por consiguiente, no queremos tirar nuestro dinero por la ventana, con objeto de salvar a un Rey que no lo merece. ¡Ni un hombre ni un centimo para el Rey Constantino! Tal es el veredicto pronunciado por el pueblo británico.»

PROXIMAS BODAS

## Reales licencias

Concédense reales licencias para contraer matrimonios a los señores siguientes:

Don Alvaro Badia Martínez, sargento del regimiento de Covadonga, con doña Juana del Olmo y Vila.

Don Juan Carvajal Cepedillo, sargento del regimiento Infantería de Cádiz, con doña María Chapeira Iglesia.

Don Mariano Díez Zugasti, sargento del regimiento de Saboya, con doña Petra Muñoz Reina.

Don Juan Espinosa María, sargento del regimiento de Castilla, con doña Jacinta Morillo Ruiz.

Don Faustino Soler Alaix, sargento del regimiento de Badajoz, con doña Amparo Pelayo Campos.

Don Vicente Lliyerós Nerot, sargento del regimiento Infantería de Tetuán, con doña Joaquina Mollá Domenech.

## DE TELECOMUNICACIONES

Proyecto de ley

El ministro de la Gobernación leyó ayer tarde el siguiente proyecto de ley:

«Se autoriza al ministro de la Gobernación para reorganizar los servicios de telecomunicación, ampliando los telegráficos y radiotelegráficos, el telefonico nacional e internacional y el de cable submarino, estableciendo al propio tiempo el radiotelegrafico y los neumáticos, adquiriendo aparatos rápidos y dotando los servicios que se amplían y crean con el personal y los medios necesarios para su explotación.»

Se calcula el gasto total en 164.875.234,37 pesetas, dividido en diez anualidades.

Los gastos se cubrirán con los créditos consignados en los presupuestos, con la subvención que otorguen los Ayuntamientos y Diputaciones por la telefonía provincial, con el aumento de tasas telegráficas y telefónicas y con el remanente de las tasas de los nuevos servicios.»

## El Rey de España

LONDRES 21.—El Rey de España dedicó la mañana de hoy a hacer diversas visitas particulares, almorzando después en el hotel Ritz.

Por la tarde, tomó parte el Soberano en el match de polo que se jugó entre los lanceros y el XX «Cowley manor».

Fueron vencidos los primeros por seis tantos contra cuatro.

El Rey de España sufrió una ligera indisposición que le obligó a abandonar la partida.

A pesar de ello, Don Alfonso asistió al banquete dado en su honor por la Asociación Iberoamericana, pronunciando al finalizar el acto un brillante discurso, refiriéndose al objeto de la Asociación, que fué acogido con unánimes aplausos.

Se ha observado que Su Majestad tiene inflamada la mejilla izquierda y que esta inflamación aumentó durante el banquete, lo que no impidió al Soberano pronunciar un discurso al terminar éste.

PARA EL SR. VIZCONDE DE EZA

## La rectificación de antigüedad

El *Diario Oficial* de hoy publica la disposición siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 4 del corriente mes, promovida por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento África núm. 68, José León Jordán, en súplica de que se le conceda la antigüedad en su actual empleo de 1 de febrero de 1913, teniendo en cuenta que ha transcurrido con exceso el plazo señalado en las Reales órdenes de 17 de noviembre de 1914 (C. L. núm. 112) y 11 de junio de 1881 (C. L. núm. 272), el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado.»

La Real orden de 17 de noviembre de 1914 concede el plazo de seis meses, para que el interesado reclame rectificación de la antigüedad que se le asigna en su empleo, y se coloque en la escala de su clase en el puesto que como consecuencia le corresponda.

Obedece sin duda ese criterio de fijación de plazo, al deseo del legislador, de que cuanto antes se recuflen las documentaciones y de que no se perturbe en todo momento las escalas.

Muy plausible es esto: revela una previsora medida.

Pero en la realidad ocurre que el interesado puede no enterarse en tan escaso tiempo de la antigüedad que se le asigna: de ordinario se entera cuando se publica el escalafón que es anual, le sirve de indicio el puesto que ocupa otro compañero, o cualquier otra circunstancia.

En Marruecos, sobre todo, donde se pasan meses y meses en operaciones, en campamentos o lejos de la ciudad, es fácil no darse cuenta del error.

Y pasados seis meses ese error perdura y trae como consecuencia pérdida de tiempo para el ascenso, tal vez la posibilidad de perder un empleo.

Esto puede evitarse sencillamente, ampliando los plazos para rectificar antigüedades a dos o tres años, es decir, un plazo en que no quapan disculpas ni se pueda alegar ignorancia.

## Suboficiales y sargentos

Pasa destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán el suboficial de Infantería D. Benito Sánchez Vicente, y al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta el suboficial de Infantería D. Francisco Pacheco Silva.

Se desestima, al sargento del batallón Cazadores de Las Navas D. Francisco Morón, instancia pidiendo acogerse a los beneficios de la ley de 1912.

Se concede pensión por acumulación de cruces al suboficial del regimiento de Cerriño D. Demetrio Galán, al del batallón Cazadores de Ronda don Federico Basco, al del regimiento de Melilla D. Eugenio Rodríguez, al del regimiento de Melilla D. Pedro González Jimenez, al del regimiento de Melilla don Teodoro Cervera y al sargento del Grupo de Regulares de Ceuta D. José Gainza.

## El ministro de la Guerra a Barcelona

BARCELONA 22.—El sábado por la mañana, llegará el ministro de la Guerra, que se hospedará en el Hotel Ritz.

A las doce se celebrará una recepción militar en su honor, en el Salón del Trono de la Capitanía general, y por la tarde visitará algunos cuarteles.

El domingo asistirá al acto organizado por la quinta de salud La Alianza, y es probable que presencie la corrida de toros a beneficio de la Asociación de la Prensa diaria, y el concurso hípico.

El lunes continuará la visita a los cuarteles; por la tarde visitará los terrenos de la Exposición y las obras del Palacio Real, y por la noche, en el expreso, regresará a Madrid.

## Noticias oficiales

Recompensas

El *Diario Oficial* publica la continuación de la relación de recompensas a clases e individuos de tropa a que se refiere la Real orden del día 18 del actual.

Concursos hípicos

Se autoriza a los jefes y oficiales del Ejército para tomar parte en los concursos hípicos que han de celebrarse en Avila los días 18, 19, 21 y 23 de agosto; en Vigo los días 31 de julio y 2 y 4 de agosto, y en Burgos los

días 10, 12, 14 y 15 de julio, concediéndose, respectivamente, para cada uno de ellos las cantidades de 2.000, 5.000 y 1.500 pesetas para premios.

Congreso científico

Como ampliación a la Real orden circular de 17 del actual, referente a la concurrencia del Ejército al Congreso que la Asociación para el progreso de las Ciencias ha de celebrar en Oporto, del 26 del actual al 1.º de julio próximo, al objeto de unificar las instalaciones de nuestra Industria militar, se dispone que el coronel de Estado Mayor D. Cándido Pardo González, de la Capitanía general de la octava región, se encuentre en Oporto con la anticipación suficiente para que, en representación de este Ministerio, y como jefe de las Comisiones a que se refieren los artículos primero y segundo de la citada Real orden, haga las gestiones que sean precisas para la instalación del material y efectos de referencia; siendo él el encargado de dirigir ésta en la forma que estime más conveniente.

## Francos Rodríguez a Huelva

HUELVA 22.—La Sociedad Colombina de esta capital, ha invitado a D. José Francos Rodríguez para que dé una conferencia tratando de su viaje a la América del Sur.

El Sr. Francos Rodríguez, que ha aceptado la invitación, saldrá de Madrid el sábado 26 del actual.

El honor del Sr. Francos Rodríguez se preparan aquí varios actos, entre los cuales figura una visita al Monasterio de la Rábida.

En Madrid estuvo el catedrático D. José Marchena Colombo, presidente de la Sociedad Colombina, con el fin de visitar al ministro de Instrucción pública, el cual permanecerá dos días en Huelva, en donde le aguardan grandes demostraciones de cariño.

## La Comisión del homenaje a Villamartín

Presidida por el general Aranzaz se ha presentado ayer al ministro de la Guerra la Comisión que prepara el homenaje a la memoria del eminente estadista militar Villamartín, constituida por los generales Romero Biencinto y Feijóo; coroneles Fernández (don León) y Carreño, y el secretario, teniente coronel D. Federico Gutiérrez de León.

Los comisionados expresaron al vizconde de Eza, en nombre del Arma de Infantería, su gratitud por la velosa ayuda prestada y por su generosa esplendidez, contestando con afectuosas frases, que lo hecho lo estimaba como el cumplimiento de un deber, tanto por el puesto que ocupa, como por su carácter de ciudadano, ya que el homenajeado, además de ser una legítima gloria del Ejército, es una verdadera gloria nacional.

La Comisión prometió trabajar con activo celo para dar pronto cima a los deseos de cuantos admiran la labor de aquel vidente y privilegiado tratadista.

## Notas de la costa

GIJÓN 21.—Ante la Comandancia de Marina se personó hoy el patrón del buque pesquero «Pepe», de la matrícula de Vigo, para denunciar que anoche, a la altura de Cándis le abordo un vapor de cabotaje, al que no pudo conocer, causándole al «Pepe» importantes averías y la rotura de toda la popa.

CADIZ 22.—La Compañía Transatlántica comunica que el martes 21 del actual ha llegado, procedente del Plata, el vapor correo «Reina Victoria Eugenia».

Ha salido para Tanger el canonero norteamericano «Nauduchet».

## LA ALTA SILEZIA

OPPEL 22.—El general Hoeffler ha confirmado hoy oficialmente al general inglés Herriker, la contestación que dió ayer con carácter oficioso, al nuevo plan de evacuación fijado por la Comisión interaliada.

Se niega terminantemente a aceptarlo. El general Hoeffler pone condiciones para la disolución de las fuerzas alemanas de autoprotección, y pretende sea sustituido el plan de la Comisión interaliada por otro muy distinto redactado por él.

Pide garantías para la población alemana de Alta Silesia y que se realice una limpieza intensiva en esta comarca.

Niégase a ordenar la evacuación de las posiciones que ocupan los alemanes, hasta que los polacos hayan abandonado Beuthen y Konigschutte, y afirma no se retirará, sino en el «último minuto», de Koezburg y de Karlsruhe.

BERLIN 22.—El embajador de Francia, señor Laurent, visitó ayer al ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Rosen, formulando protestas contra la abierta rebeldía del general Hoeffler y del «Comité de los Doce» en contra de la Alta Comisión interaliada.

El ministro prometió pedir al Gobierno del Imperio que ejerza una energética presión sobre dicho general para que éste ejecute sin demora el plan fijado para la evacuación por aquella Comisión.

El Encargado de Negocios británico hizo a su vez idéntica gestión cerca del Sr. Rosen.

MUERTOS ILUSTRES

## El entierro del Sr. Castro Girona

El entierro del Sr. Castro Girona se celebró ayer mañana, a las doce y cuarto efectuándose el traslado del cadáver desde el Hospital Militar al cementerio de Carabanchel.

La presidencia del duelo estaba constituida por los generales D. Felipe Alfau y Rodríguez del Barrio; coronel Caminero, que ostentaba la representación del capitán general; comandante de Caballería Sr. Martínez Campos, marqués de la Viesca, y el subsecretario de la Presidencia del Consejo, Sr. Rodríguez Viguera.

Acudieron algunos amigos particulares, muy pocos, porque el cambio de hora del entierro hizo desconocer a muchos que éste se verificaba ayer.

El cadáver del bravo militar recibió sepultura en el cementerio de Carabanchel.

Ha muerto el teniente coronel Castro Girona, cuando iba a ser ascendido a coronel por esforzados ejercicios en el desempeño de sus cargos, por sus éxitos y sus triunfos indiscutibles en Marruecos. Seguramente, si la fatalidad o el destino no hubiera malogrado su vida, el Sr. Castro Girona habría llegado a ser un general gloria de nuestro Ejército.

Porque era modelo de hombres valerosos e inteligentes; pocos le igualaban en sus amplios conocimientos de estrategia, en resistencia para el trabajo, en rapidez en la concepción, en simpatía personal.

Siempre estudiando con verdadero aprovechamiento, ingresó en 1903 en la Escuela Superior de Guerra. Aquí, como en los Centros de enseñanza en que hizo sus primeros estudios, supo dar evidentes muestras de su aplicación y de su talento, alcanzando en todos los cursos el número 1, distinción que logró también al ingresar en el Cuerpo de Estado Mayor como capitán en 1908.

A partir de este momento, el Sr. Castro Girona empezó a tomar parte de una manera activa y entusiasta en todas las campañas que se han llevado a cabo en África.

Por su extraordinaria cultura, por su temperamento vigoroso y fuerte, por su espíritu militar, D. Carlos Castro Girona distinguíose en la guerra como en la vida tranquila del cuartel.

Su simpatía y su bondad, unidas a su despierta inteligencia, caparonle el cariño de todos sus compañeros de armas. Sus innegables prestigios, que aumentábanse a medida que intervenía en combates y planeamientos de nuestra ofensiva en Marruecos, hicieronle ser uno de los jefes más queridos en el Ejército español.

En 1913, y para premiar sus méritos de guerra, fué promovido al cargo de teniente coronel, poniéndose al frente poco más tarde del Estado Mayor de la Comandancia general de Larache.

Descanse en paz el militar ilustre y reciba su hermano, el coronel D. Alberto y su distinguida familia, la expresión de nuestro sentimiento.

## La sociedad de Naciones

GINEBRA 22.—El Consejo de la Sociedad de Naciones, reunido esta mañana, ha nombrado al Comité provisional de Higiene, a razón de un delegado por cada una de las potencias representadas en la Sociedad de Naciones.

El Consejo ha recibido informes favorables respecto a la ratificación por los Gobiernos adheridos a la Sociedad de Naciones, del proyecto de creación del Tribunal permanente de Justicia internacional y confía en que la próxima Asamblea de la Sociedad que ha de celebrarse aquí en septiembre, podrá, por lo tanto, nombrar a los jueces que han de formar dicho Tribunal.

GINEBRA 22.—El Consejo de la Sociedad de Naciones, en sesión celebrada esta tarde, ha oído un informe del doctor Haking, Alto Comisario de la Sociedad de Naciones en Danzig.

El Sr. Haking subrayó las ventajas que para Polonia resultarían de una inteligencia directa con Danzig sobre cuantas cuestiones afectan al porvenir de ambas partes.

El Consejo fijó después para el 31 de julio el plazo máximo para que Polonia y Danzig llegaran personalmente a esa inteligencia.

GINEBRA 22.—La Comisión Militar Consultiva permanente se ha reunido bajo la presidencia del coronel brasileño Sr. Andrés Neves, enterándose de las contestaciones dadas por los distintos Gobiernos a la demanda de ratificación del Convenio de San Germán referente al tráfico de armas y a la limitación de los gastos militares.

Ocupóse después del cuestionario sobre los armamentos y del derecho de investigación conferido por los Tratados a la Sociedad de Naciones para comprobar la reducción de los armamentos en determinados países que tomaron parte en la guerra.

## DE PALACIO

Su Majestad la Reina Doña Victoria, fué complimentada anteaayer por los duques de Montellano, la condesa de Santa Coloma y el ex ministro Sr. Prado y Palacio, marqués del Rincón de San Ildefonso y señora.

En audiencia, recibió la augusta señora a la condesa de Prado Ameno e hijas, general Bascaran e hijas y barón de San Ildefonso.

El nuevo capitán general de Madrid, Sr. Primo de Rivera, estuvo a mediados en Palacio complimentando a S. M. la Reina Doña Victoria.

VESTUARIOS  
— PARA EL —  
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES  
-: BARCELONA :-  
Méndez Núñez, 7  
Teléf.no 390. S. P.

-: BURGOS :-  
Vitoria, 18  
Teléfono 150

**Hijos de Riu y Romanillos**  
(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : - **Madrid** : -  
Teléfono núm. 31-94-M. : -

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : ..... : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : ..... : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos ..... **ALCALÁ, 43**

SERVICIOS  
DE LA

**Compañía Trasatlántica**

**Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

**Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

“La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.”

PISTOLAS AUTOMATICAS

**DOBLE SEGURO** MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

**TRIPLE SEGURO** MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS  
PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :

**CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR**



**EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA**

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES  
VENTA DE VOLUMENES SUELTOS  
COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS  
VIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA  
ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

**COMPANIA ANONIMA CALDE**  
BARCELONA, CALLE DE CIEN TO 24

GRAN SURTIDO EN CALZADO

**“El Ultimo Modelo”**

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ - ELEGANCIA - ECONOMIA

**San Sebastián, 2.-MADRID**

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
“SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :: TELEFONO 575 :: MADRID

**Boletín para hacerse suscriptor**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....  
población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....  
de..... de 1921.

EL SUScriptor,

**Ejército y Armada**

ORGANO DE OPINION MILITAR  
Apartado de Correos, 436—MADRID

**OBSERVACIONES DE INTERES**

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

**Precios de suscripción**  
dos pesetas al mes

**Boletín para comunicar cambio de señas**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo o señas anteriores.....  
desea que a partir del día.....  
se le remita el periódico a estas nuevas señas

de..... de 1921

Extranjero

PARIS 22.—El periódico Echo de Paris, dice lo siguiente: «La creación del Instituto Francés de Investigaciones Científicas, será en breve una realidad.»

El barón de Rothschild ha destinado a esta fundación un donativo de 10 millones de francos. La Academia de Ciencias designará en breve a dos de sus miembros para que formen parte del Consejo del nuevo Instituto, y el Colegio Francés, la Facultad de Ciencias y el Muséum designarán cada uno un delegado con el mismo objeto.

El Sr. Paul Appell, rector de la Academia Francesa, que nos ha dado a conocer tan buena noticia, nos ha declarado: «Esta obra tiene por objeto el alentar la formación de un plantel de sabios que consagran su vida a la investigación y favorecer el progreso de la Ciencia, así como sus aplicaciones a la Industria y a la Agricultura.»

Los investigadores encontrarán en el nuevo establecimiento los laboratorios, el material y documentación necesarios para sus trabajos.»

PARIS 22.—El ministro de la Guerra, señor Barthou, expuso esta mañana en el Consejo de ministros, que consideraba ampliamente suficiente la preparación militar recibida por los reclutas pertenecientes al cupo de 1921, cuyo efectivo, unido al de 1920, daba un contingente capaz de hacer frente a cualquier necesidad de carácter militar y atender en todo momento a la salvaguardia de los intereses de la nación.

En su consecuencia, y de acuerdo con los restantes ministros, el Sr. Barthou ha ordenado el licenciamiento del cupo 1919, el cual deberá efectuarse a partir del 25 del mes actual, para que los individuos pertenecientes al mismo puedan participar en las faenas de la siega.

LONDRES 22.—Los Reyes de la Gran Bretaña han salido esta tarde, a la una, para Belfast, a donde van a inaugurar el Parlamento del Norte de Islandia.

PARIS 22.—Al advertir la Policía judicial encargada de la busca y captura de los autores del robo cometido el pasado domingo en el escaparate de una joyería del Boulevard San Martín, que el sombrero que, al huir, dejó caer al suelo uno de los ladrones, llevaba la marca de una sombrerera de Barcelona, encaminó sus pesquisas e indagaciones de forma tal, que a estas horas casi tiene la seguridad de que los ladrones, o cuando menos algunos de ellos, son súbditos franceses que desertaron durante la guerra y se pasaron a España.

Sábese que, realizado ya el «cambriolage», los ladrones huyeron en distintas direcciones. Los dos que vigilaban mientras robaban los otros, se fueron separadamente por las calles de París, sin que se sepa su paradero; los demás, que eran tres, creyendo la Policía que son desertores, tomaron el tren el domingo por la tarde, en la estación de Austerlitz, dirigiéndose a la frontera francoespañola, que atravesaron ayer.

En Barcelona y sus cercanías es donde se practican activamente nuevas pesquisas.

PARIS 22.—El Echo de Paris escribe lo siguiente: «Las sugerencias hechas recientemente por el Sr. Rathenau, ministro alemán de Reconstrucción, al Sr. Loucheur respecto de las Reparaciones en las conversaciones de Wiesbaden, van a ser pronto una realidad.»

Nuestro ministro de Regiones liberadas espera el viernes próximo al Sr. Bergmann, técnico alemán que traerá de Berlín las respuestas a las cuestiones que expuso a Rathenau el señor Loucheur.

Por otra parte, el Sr. Laurent, embajador francés en Berlín, ha tratado extensamente con el Sr. Rathenau respecto de las conversaciones de Wiesbaden. Lo más tarde el viernes se continuará en París, a la llegada de Bergmann, y durante la semana próxima podrá saberse si hay esperanzas de llegar a realidades tangibles.

Entonces podrá saberse igualmente si el señor Loucheur sostendrá aquí o en Alemania nuevas conversaciones con el Sr. Rathenau o con otros altos personajes alemanes.»

BERLIN 22.—Se confirma que la catástrofe ocurrida en la mina de Moncken, cerca de Horne (Wesfalia), fué provocada por una explosión de grisú.

Hasta ahora han sido retirados 83 cadáveres 78 heridos.

Aún no ha podido ser dominado el incendio que la explosión originó en las galerías.

CASABLANCA 22.—El mariscal Lyautey ha dado hoy en la Residencia un almuerzo en honor de las autoridades que dirigen la feria italiana flotante, instalada a bordo del «Tinacria».

BERNA 22.—El Consejo Federal ha votado un crédito de 16.700.000 francos para compra de material de guerra durante el año 1922.

RIO JANEIRO 22.—El Observatorio Astronómico de Bahía comunica que desde el día 12 ha comenzado la visibilidad del cometa Winyck Pons.

MUNICH 22.—En la Dieta, el diputado independiente Neumann, interpeló al Gobierno acerca del asesinato del Sr. Gareis, declarando que Baviera debe asegurar su propia protección, en tanto continúe en el Poder el actual Gobierno, y añadiendo que estimaba indispensable el restablecimiento del régimen constitucional.

El socialista mayorista Sr. Saenger pidió al Gobierno que pusiera fin a la inseguridad jurídica reinante en Baviera, afirmando que el asesinato del Sr. Gareis había sido un verdadero crimen político.

LISBOA 22.—El Gobierno estudia la forma de llegar a un acuerdo, cuyas gestiones han comenzado ya entre Portugal y varios países, para la exportación de vinos y protección de las marcas regionales portuguesas.

VIENA 22.—Por 98 votos contra 62, el Consejo nacional ha aprobado la constitución del nuevo Gobierno, en el que figuran los señores Schöeber y Waber, ministros de Negocios Extranjeros y del Interior, respectivamente, pertenecientes al partido pangermanista, y el señor Wangoin, ministro de la Guerra, perteneciente al partido cristiano-social.

FORT DE FRANCE (Martinica) 20.—Poco antes de las siete fundó en esta rada el crucero francés «Jules Michelet», que conduce a bordo la Misión francesa presidida por el general Mangin, que va al Perú con el fin de asistir a las fiestas de la Independencia que se celebrarán en breve en aquella República.

ESTRASBURGO 22.—La votación de los Sindicatos obreros para el ingreso en la Tercera Internacional ha dado el siguiente resultado: A favor, 44 votos, contra 50.

ÉL HAVRE 21.—Ha llegado a este puerto el vapor «Turenne», procedente de Nueva York, el cual conduce a bordo un grupo de 60 estudiantes de la Universidad de Harvard, antiguos combatientes de la gran guerra, los cuales efectúan el viaje con el exclusivo fin de visitar de nuevo los campos de batalla.

PARIS 21.—Según noticias que recibe de Berlín el diario «L'Ouaveur», entre los grandes comerciantes alemanes se cree en la posibilidad de llegar a una colaboración francoalemana, para la reanudación de las relaciones comerciales con Rusia.

PARIS 21.—El ex Presidente de la República de Cuba, general Menocal, fué recibido ayer en audiencia privada por el Sr. Millerand, Presidente de la República Francesa.

El Sr. Menocal reiteró al Sr. Millerand los sentimientos de admiración y simpatía que Francia inspira al pueblo cubano.

El Presidente de la República le dió gracias calurosamente por su amable visita, invitándole a efectuar un viaje a las regiones devastadas, para darse cuenta por sí mismo de los daños incalculables causados a Francia pacífica, con motivo de la guerra y apreciar el considerable esfuerzo que los franceses tienen que realizar para la reconstrucción de sus ciudades destruidas y el resurgimiento del cultivo de sus tierras.

Aceptada esta invitación, el general Menocal visitará en fecha muy próxima el antiguo frente de combate y las regiones del Norte y del Este.

ESSEN 21.—Antes de regresar a Berlín, el canciller del Imperio declaró al burgomaestre de esta ciudad que realizaría todos los esfuerzos posibles, cerca de los aliados, para convencerles de la necesidad en que se halla Alemania de que se levanten las sanciones que pesan sobre su comercio.

PARIS 21.—Según la Prensa de esta mañana, el Sr. Bergson ha desmentido la noticia de su pretendida dimisión, afirmando que sólo deja el sillón que ocupa en el Colegio francés para consagrarse en el retiro y por entero a las investigaciones filosóficas.

PARIS 21.—El Journal reproduce un telegrama de Washington, de fuente británica, en el cual se asegura que los Estados Unidos han solicitado de la Comisión de Reparaciones que se impida que Alemania haga descontar por los establecimientos bancarios de Nueva York las cantidades que debe a los aliados en concepto de reparaciones.

LONDRES 21.—Se asegura que los Gobiernos francés y británico se han puesto de acuerdo para confiar el mando de las tropas aliadas que operan en Constantinopla y los Estrechos al general británico Harrington.

HORNE 21.—En la explosión de grisú ocurrida ayer en una de las minas de esta región, según comunicado de la Agencia Wolff, perecieron 68 mineros, resultando 73 heridos más, de los cuales 26 se hallan en muy grave estado.

PARIS 21.—Telegrafan de Roma que la Santa Sede parece hallarse dispuesta a tratar con el Gobierno italiano acerca de la cuestión romana.

La "Gaceta"

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo de devuelvan las cantidades que se expresan a los individuos que se indican, las cuales ingresarán para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Otra circular disponiendo sean licenciados, pasándoles por el punto de su residencia, a los individuos que figuran en la relación que se publica, como comprados su minoría de edad y falta de consentimiento de sus padres y tutores para su permanencia en el Tercio de Extranjeros.

HACIENDA.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Francisco Casamajó, ingeniero industrial, como director gerente, en nombre de la sociedad Anónima «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», en solicitud de beneficiarios de la ley de 2 de marzo de 1917, sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes.

Otra disponiendo que se den las gracias a los funcionarios comprendidos en la relación que se publica, adscritos a la Delegación de Hacienda de esta corte, por su actividad, celo e inteligencia que han demostrado para llevar a término a término la confección, examen y aprobación de los documentos cobratorios correspondientes al corriente ejercicio.

Otra prorrogando por un mes, sin abono de sueldo, la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Fausto Federico Carcar y Juliá, jefe de Negocios de primera clase en la Intervención de Hacienda de Burgos.

Otra modificando algunas de las disposiciones del Real decreto de 28 de septiembre y de la Real orden de 20 de noviembre de 1920.

GOBERNACION.—Real orden convocando el X concurso de premios, con arreglo a las bases acordadas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden aprobando el informe emitido por la Comisión asesora del material sobre adquisición de mobiliario escolar.

Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas del Estado, se adquieran 100 ejemplares de la obra titulada «Figuro», de la que es autora doña Carmen de Burgos.

Otra ídem que se produzcan los ascensos y alteraciones en el escalafón de maestras que se publica.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que siempre que el Instituto Geológico de España vaya a emprender un sondeo y no se haya hecho previamente una reserva temporal o definitiva del terreno a investigar para el Estado, con suspensión del derecho de registro de una zona definida y limitada, quede excluida, sin embargo, provisionalmente de ese derecho de registro, la superficie circular que se indica.

De Barcelona

BARCELONA 22.—Para protestar contra el asesinato del ingeniero francés, Sr. Lefeuve, ha visitado al gobernador civil el cónsul de Francia, acompañado de numerosos miembros de la colonia francesa.

En Badajona han sido detenidos, con motivo de un incidente ocurrido en la calle del Rector, tres individuos llamados Andrés Orlers, Carlos Baldrich y Luis Giró, los cuales, según manifestaron, pertenecen al Sindicato libre.

Por la noche fueron conducidos a Barcelona, ingresando en los calabozos de la Jefatura de Policía.

El secretario particular de la Infanta Doña Isabel, ha dirigido una carta al Sr. Martínez Domingo para protestar en nombre de Su Alteza y en el propio, del atentado de que ha sido objeto, y deseándole rápido restablecimiento.

En análogos términos ha recibido el señor Martínez Domingo, telegramas del senador D. Carlos Prast, Ayuntamiento de Sevilla, diputado Sr. Serrano Jover, conde de la Calzada, general Tourné, Infante Don Carlos, marqués de Comillas, concejal de Madrid, señor Onís, secretario del alcalde de Madrid, alcalde de Granollers, Federación Patronal de Sabadell, capitán general de Zaragoza, alcalde de Alicante y varios Ayuntamientos.

El prometido de Aurelia

Los hechos que voy a relatar se hallan consignados en una carta que me dirige cierta señora residente en la hermosa ciudad de San José. No conozco a la autora de la misiva. Firmase Aurelia María, lo que bien pudiera ser un pseudónimo. Como este es un detalle que en nada afecta al interés del relato, debo no parar mientes en él y abordar de lleno el asunto.

Según puedo colegir por la simple lectura del documento la joven Aurelia ha sufrido mucho en el mundo, y además se encuentra sin saber qué hacer en un momento decisivo de su vida. Quiere contraer matrimonio; pero de una parte, se lo impiden consejos más o menos interesados de amigos y parientes, y de otra dificultades de un género nuevo en absoluto. A pesar de los pesares, insiste en casarse, y creyendo que mi opinión ha de sacarla del apuro, me escribe solicitándola, por cierto con eflorescencia capaz de conmovér a una estatua.

Sabed ahora la triste historia de Aurelia. Acababa de cumplir diez y seis años cuando encontré en su camino a un guapo chico de New Jersey, llamado Williamson Breckinridge Caruthers. Le vió y le amó con todo el ardor de que es capaz un corazón meridional, teniendo la suerte de ser correspondida. Juro ser el uno del otro, con el asentimiento de sus respectivos familiares, y durante algún tiempo fueron felices. Su existencia parecía hallarse caracterizada por una inmunidad contra la desgracia algo superior a la que poseen ordinariamente los humanos. De improviso, cambió la faz de la Fortuna. El bello Caruthers fué atacado por la viruela negra; pero no una viruela negra benigna, sino viruela de las más virulentas y destructoras. De modo que cuando a Caruthers recobró la salud, parecía su cara un plano en relieve de las montañas Roccosas. ¡Desventurado Williamson! ¡Su hermosa hija había huído para siempre!

Aurelia pensó en un principio romper su compromiso; mas llevada de compasión, se limitó a aplazar la boda unos meses, dejando al pobre Caruthers tranquilo y lleno de dulces ilusiones.

La víspera del día fijado para el matrimonio Breckinridge, que contemplaba dirtraidamente el vuelo de una cometa, cayó en un pozo y se rompió una pierna. Hubo que amputársela por encima de la rodilla.

Por segunda vez intentó Aurelia libertarse de la palabra empeñada; pero, no obstante, volvió a triunfar el amor, y quedó en suspenso la boda hasta que Williamson estuviera completamente restablecido.

Nació infortunio, no más leve que los anteriores, impidió la celebración del enlace. Hallábase Caruthers presenciando las salvajes de artilería conmemorativas de la independencia americana, cuando el disparo imprevisto de un cañón le arrebató un brazo. Tres meses después levábase el otro entre sus espinas a rueda de una máquina cardadora. Al saber Aurelia esta serie de desgracias creyó morir de desesperación. Aflijóse al ver que su prometido la iba abandonando pedazo por pedazo, y pensaba que, de seguir tal sistema de reducción, muy pronto no quedaría gran cosa de Williamson, pues ella carecía de medios para detenerle en el funesto camino emprendido.

En su hondo padecer, llegaba casi a lamentar como el negociante que se obstina en seguir una empresa y pierde cada vez más dinero el no haber aceptado a Breckinridge antes de que hubiera sufrido tan alarmante disminución. Si brevis se el afecto de filio por fin Aurelia hiciera frente a toda costa a las dolorables disposiciones de su prometido.

De nuevo se aproximó el día de la boda y de nuevo se anonotaron las nubes de la disolución. El incorregible Caruthers enfermó de erisipela y perdió completamente el ojo derecho. La familia y los amigos le la joven, consideraron que era hora de mostrarse más que mayor obstinación generosa de la que racionalmente podía exigirsele. Intervinieron por tercerera o cuarta vez, y casi llegaron que desistiese de su empeño. Digo «casi» porque la ruptura no llegó, por fin, a ser un hecho. Aurelia dijo que sí, al escuchar los razonamientos de sus consejeros; pero luego se volvió atrás reflexionando instantes y declaró que después de todo, no daba Breckinridge ningún motivo de censura. En consecuencia aplazóse la boda y en el intermedio, Caruthers se rompió la otra pierna.

Fuó un día negro para la generosa niña aquél en que vio a los médicos llevarse en un saco el cuarto pedazo de Williamson. Llegó como una Magdalena pensando que de día en día iba reduciendo más la esfera de sus afectos; pero con tenacidad de mártir, resistió a las súplicas familiares, y reiteró a Breckinridge su palabra de casamiento.

Pocos días antes del término fijado para la boda ocurrió la última desdicha. En todo el día sólo hubo un hombre que cruzó entre las manos de los Indios de Owl River; aquel hombre fué Williamson Breckinridge Caruthers, de New Jersey. El infortunado amante acudía a casa de su prometida, entregado a dulces ensueños de amor cuando le cazaban los púas rojas y le mataban en el instante. Los cruces coleccionistas de cabezas dejaron la cabeza de Caruthers como un queso de bota a medio raspar.

Tal es la situación del prometido de Aurelia en la actualidad. La abnegada muchacha continúa queriéndole, a pesar de todo, y de ahí que me consulte.

«¿Qué debo hacer?» dice al final de su estimable carta.—Yo amo a Williamson o al menos, a lo que queda de Williamson. Mi familia se opone con todas sus fuerzas al matrimonio, porque mi novio, tras de hallarse imposibilitado para ganar el pan, es todavía más pobre que yo, y yo no sé lo que son cinco dólares reunidos. Ruego a usted que me saque de estas angustiosas dudas. En espera de su respuesta, etc.»

Contestar categóricamente a una pregunta de esta naturaleza es algo más difícil de lo que parece. Se trata de dar una respuesta clara, terminante, sin ambigüedad. Va en ello la suerte y quizá la vida de una mujer y de casi las tres terceras partes de un hombre. A mi juicio falta a un hombre responsabilidad contestar haciendo una indicación vaga y sólo con el deseo egoísta de salir del paso.

Vamos a ver; ¿costaría mucho la reconstrucción completa de Breckinridge? Porque si en ese caso económica podíamos sustituir algo en ese sentido, destinando parte de mis economías a la compra de dos brazos, dos piernas, una peluca y un ojo de cristal, con desfilo al buen Williamson. Creo que todos sufriríamos ganando algo; él quedaría muy presentable, la novia muy contenta y yo muy satisfecho de haber contribuido a la felicidad de dos seres que se aman.

Hecha la reconstrucción, que conceda mi comunicante a su adorado un plazo improrrogable de noventa días, con objeto de que se habitúe al uso de sus nuevas adquisiciones; y si en este término Breckinridge no se deja los sesos en alguna parte, que se casen bendito de Dios.

Así, pues, apreciablesísima señorita, si su prometido cede aún a esa su tentación extraña de fracturar e algo cada vez que encuentre oportunidad favorable, su próxima experiencia le será seguramente fatal, y en tal caso quedará usted tranquila para siempre. Suponiendo que se hayan ustedes cesado a ocurrir la catástrofe, heredará usted por de recho propio las piernas, los brazos y otras menudecias del difunto. Entonces, en realidad, sólo perderá usted el último trozo viviente de un marido honrado y desgraciadísimo que dedicó su vida a satisfacer incomprensibles instintos de destrucción. Intente usted la prueba, si florita. He meditado el asunto, y crea usted que es la única solución razonable. Caro es que Caruthers hubiera procedido cuerdateamente empezando por estreñarse los sesos. Pero, puesto que ha elegido otro sistema, queriendo, sin duda, prolongarse todo lo posible, no tenemos derecho a mezclarnos en cuestiones íntimas... Saque usted el mejor partido de las circunstancias y piense que quizá está la felicidad conyugal en que uno de los conortes se encuentre como Breckinridge.

Maré Twain

Notas financieras

Amortizaciones

Banco Hipotecario de España.—Reembolsa a la par, con deducción de los Derechos reales correspondientes, y a partir del día 1.º del próximo septiembre, las Cédulas hipotecarias del 5 por 100 que fueron amortizadas en el sorteo de 31 del pasado, y cuya numeración es la siguiente:

- De 500 pesetas.—Cédulas del 5 por 100
41 a 50, 191 a 200, 2.671 a 30, 6.121 a 30, 15.051 a 40, 15.721 a 30, 16.651 a 60, 22.731 a 40, 25.141 a 50, 28.481 a 90, 30.581 a 90, 31.951 a 60, 33.661 a 70, 40.921 a 30, 46.231 a 60, 47.331 a 60, 53.941 a 50, 54.131 a 40, 60.831 a 40, 61.491 a 500, 63.561 a 70, 68.991 a 10, 70.731 a 40, 74.901 a 10, 77.481 a 90, 77.611 a 20, 81.671 a 80, 82.071 a 80, 86.041 a 50, 98.201 a 10, 98.281 a 90, 107.591 a 600, 107.621 a 30, 108.501 a 10, 119.211 a 20, 121.141 a 50, 124.001 a 10, 124.121 a 30, 126.031 a 40, 131.101 a 110, 133.471 a 80, 136.121 a 30, 137.141 a 50, 144.141 a 50, 148.891 a 90, 158.801 a 10, 159.111 a 20, 164.671 a 80, 166.961 a 70, 170.791 a 800, 171.371 a 80, 174.321 a 30, 176.691 a 700, 178.471 a 80, 179.681 a 90, 185.561 a 70, 190.531 a 40, 195.031 a 40, 196.691 a 200, 203.941 a 50, 205.241 a 50, 208.111 a 20, 210.151 a 60, 213.151 a 60, 214.461 a 70, 217.601 a 10, 228.841 a 50, 230.401 a 10, 232.601 a 10, 232.951 a 60, 233.191 a 200, 244.371 a 80, 251.181 a 90, 253.301 a 10, 256.201 a 10, 260.531 a 40, 265.471 a 80, 270.541 a 50, 277.451 a 60, 281.811 a 20, 294.051 a 60, 295.701 a 10, 296.631 a 40, 299.561 a 70, 302.451 a 60, 303.291 a 300, 305.871 a 80, 309.011 a 20, 309.361 a 70, 322.721 a 30, 325.691 a 10, 326.391 a 800, 326.811 a 20, 330.621 a 30, 332.961 a 70, 335.621 a 80, 339.271 a 80, 343.751 a 60, 344.191 a 20, 346.271 a 80, 346.971 a 80, 349.091 a 100, 353.521 a 30.

Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones.—Desde 1 de julio paga, a pesetas 500 cada una, deduciendo 10,00 por impuestos, las 62 Obligaciones que resultaron amortizadas en el 11.º sorteo celebrado el 31 del pasado y cuyos números son:

- 35, 40, 93, 221, 224, 229, 233, 294, 462, 567, 628, 659, 679, 699, 918, 971, 976, 1.124, 1.263, 1.269, 1.290, 1.355, 1.531, 1.612, 1.648, 1.663, 1.814, 1.847, 1.857, 1.860, 1.941, 1.982, 2.015, 2.049, 2.179, 2.277, 2.281, 2.531, 2.535, 2.592, 2.631, 2.722, 2.839, 2.845, 2.937, 2.943, 2.951, 3.026, 3.034, 3.135, 3.148, 3.156, 3.192, 3.207, 3.355, 3.409, 3.444, 3.456, 3.629, 3.803, 3.917, 3.993.

Cupones, dividendos e intereses

La Equitativa (Fundación Rosillo).—Por el ejercicio de 1920, reparte a las acciones un dividendo de 6 por 100 del capital desembolsado (pesetas 18,30) contra cupón número 1. S. A. Hispania Marítima.—Satisface el cupón número 8 de sus Obligaciones, libre de impuestos.

Canal de Isabel II.—Paga, a partir del 1 de julio próximo, el cupón número 54 de las cédulas amortizables garantizadas, vencimiento de igual fecha.

Sociedad Hullera Española.—Desde 1.º de julio y contra cupón 29, reparte pesetas 100 por acción, por beneficios de 1920 y deduciendo de igual fecha.

Compañía Española de Minas del Rif.—Desde el 1 de julio corriente paga, contra cupón 7, el dividendo complementario de pesetas 60 por acción, libre de impuestos.

Los Previsores del Porvenir

El ministro de Fomento ha dictado un decreto, en virtud del cual cesan inmediatamente de actuar en Los Previsores del Porvenir el actual Consejo de Administración y la Comisión fiscal; se encomienda la dirección, administración e intervención fiscal de Los Previsores del Porvenir a un Consejo de Administración y a una Comisión inspectora, integrados así: Consejo: Será presidente el del Patronato, cuatro vocales asociados o representantes legales de éstos y dos vocales técnicos, uno intendente mercantil y otro abogado de la Asesoría jurídica del Ministerio de Fomento.

Todas las designaciones habrán de recaer en asociados residentes en Madrid y que no hayan pertenecido a Consejos de Administración, Comisiones fiscales u Oficinas centrales.

La Comisión inspectora estará constituida por el comisario general de Seguros y dos jefes de Administración o Negociado, pertenecientes, uno, al servicio de inspección, y otro, al Cuerpo pericial de Seguros.

El mandato de los expresados Consejos de Administración y Comisión inspectora tendrá la duración de un año, debiendo, dentro de este plazo, celebrarse la Asamblea general con arreglo a los nuevos estatutos que el citado Consejo de Administración elevará a la Comisión general de Seguros en término de tres meses.

Noticias varias

Durante la semana que terminó el día 1 de julio, Inglaterra trajo de sus colonias lingotes de oro por valor de 1.445.355 libras, y envió a Norteamérica 1.754.135 libras oro.

La Compañía Nueva Obsolescente ha resuelto su liquidación voluntaria. El pasivo de esta entidad naviera se hace ascender a coronas 62 millones.

El mercado de trigos de Chicago acusa una fuerte baja.

TEATROS

MADRID-CINEMA.—El triunfo de Casilda Vela, la «estrella» de figura menudita y simpática, ha sido clamoroso.

Su debut ofrecía para toda artista que no fuese ella, graves dificultades.

Esta tan reciente la actuación de Raquel Casilda, en pleno dominio de facultades y arte, fué escuchada con religioso silencio por aquel difícil público, y a pesar de la hora avanzada en que salió a escena, la «estrella» se adueñó de tal manera del respetable, que los números se bisaban uno tras otro, con ovaciones delirantes.

Cuplés nos dió a conocer anoche, que en ella al menos, tienen todo el éxito que soñara el autor. Entre éstos, nos gustó extraordinariamente «Canción del (abare), de Escamilla y maestro Rojas, y «Los tercios», del popular Alonso.

Sacha Goudine y Marenowa, en sus bailes clásicos, fueron celebradas.

Lola Méndez, va en camino de ser «estrella», de gran provecho, y el público la aplaudió también.

Notas jurídicas

Una condena cumplida

Aurelio Novillo, muchacho joven, sin oficio ni beneficio, pero sí con locas ansias de proporcionarse los mayores placeres, se apoderó de varias prendas existentes en el baúl de un compañero de hospedaje, que «liquido».

Como el hurtado sospechase de Aurelio, éste fué a parar a la Cárcel, donde llevaba más de un año cuando se ha visto el juicio oral.

Se le encontró, al ser registrado, una ganza, que fué unida al procedimiento como prueba indubitable del delito perseguido.

Claro que Novillo, al comparecer ante la Sección segunda, negó ser el sustractor de las prendas de vestir de su vecino de la casa de huéspedes de la ganza, por considerarla instrumento muy original y bonito, que llegó a él por cesión de un amigo, cuyo nombre ignora.

Como la pena que solicitó el fiscal resultara menor que la prisión preventiva sufrida por el procesado, la Sala dictó sentencia, declarándole en libertad.

Defendió a Aurelio Novillo el Sr. Martínez Cánovas.

Elecciones en el Colegio de Procuradores

Por virtud de las elecciones verificadas en el Ilustre Colegio de Procuradores de esta Corte, desde el 1 de julio próximo, quedará constituida la Junta de gobierno con los señores siguientes:

Decano presidente electivo, D. Vicente Turón Bosca.

Decanos honorarios: D. Hilario Dago y don Luis Soto Hernández.

Vocales: D. Carlos de Santiago y Fernández, D. Francisco Antonio Alberca y D. Antonio Guisasaola.

Contador, D. José Zorrilla Monasterio.

Tesorero, D. Serafín Palacios.

Secretarios: Don Saturnino Pérez Martín y D. Joaquín López Reche.

Archivero, D. José Lord.

El llevar al decano honorario al que hasta ahora ha sido decano presidente electivo del Colegio, D. Luis Soto Hernández, es un acto de estricta justicia, a la que era el mismo acreedor, pues durante su acertada gestión al frente de la respetable clase de procuradores, sólo éxitos ha conseguido, entre ellos, el nunca bastante alabado de la creación del Montepío.

El Sr. Soto merecía el descanso por su improbable labor de mucho tiempo, y sus compañeros, al acceder a su deseo, le han dado la medida de lo mucho que estiman sus desvelos por la dignificación y enaltecimiento de la profesión.

El Ariete Chino

Sinesio D

GUARDIA CIVIL

Consultorio

COMPRA DE ARMAS POR MANDATARIOS.—El mandatario para la compra de armas, puede adquirir todas las que desee con la presentación de la licencia del mandante?

La Real orden de 8 de noviembre de 1920 autoriza a los comerciantes para poder facilitar armas de fuego a los cosarios y mandatarios de los pueblos de la provincia que exhiban las licencias de uso de armas de los interesados; debiendo dichos comerciantes llenar la guía de pertenencia al entregar cada arma y participarlo a la Guardia civil del puesto allí establecido, enviándole la matriz de dichas guías para que ésta pueda remitirlas al puesto a que el pueblo corresponda, donde el cosario o mandatario presentará las armas y guías de pertenencia para que sean autorizadas.

Los preceptos de esta disposición pudieran dar lugar a interpretaciones equívocas, al disponer que los comerciantes pueden entregar las armas y extender las guías, antes de tener conocimiento la Guardia civil.

No debe existir éstas, desde el momento en que, si para comprar directamente un arma el dueño de una licencia, necesita que la Guardia civil le autorice antes la guía de posesión, con doble motivo tratándose de cosarios y mandatarios, precisamente todo el conocimiento de aquella; en primer lugar, para comprobar si el dueño de la licencia sigue siendo acreedor a ella, y en segundo, evitar el que por este medio pudieran adquirirse varias armas con fines ilícitos.

Procede, por tanto, que la Guardia civil del punto donde se hace la compra, en el caso de tener sospechas que las armas que el mandatario desea adquirir constituyen abusos, telegráficamente al puesto de la residencia del mandante pidiéndole cuantos informes considere necesarios para evitar lo anteriormente expuesto.

Servicios meritorios

Seguendo las instrucciones del alférez don Jaime Morey, jefe de la línea de Lluchmayor (Balears), fué detenido por el cabo Francisco Maestre y guardia Agustín Roig, el autor del asesinato cometido en la persona de una niña de seis años.

Enterado el sargento comandante del puesto de Palma (Balears), Juan Erasmo, de haberse cometido un robo de 18 sábanas de hilo, otras prendas y efectos en el domicilio de doña Margarita Ribas, dió principio a las más activas gestiones para el descubrimiento de los autores, auxiliado del cabo Bartolomé Litjar y guardia Andrés Vidal, consiguiendo la detención de dos sujetos a los que se les ocuparon prendas por valor de 700 pesetas, procedentes de diferentes robos.

El sargento David Méndez, comandante del puesto de Villaderrey (Orense), auxiliado de los guardias Florencio Rodríguez, Amadeo Campos y Venancio Alvarez descubrieron y pusieron a disposición del Juzgado, después de nueve días de laboriosas gestiones, al autor de un asesinato cometido en la persona de una joven vecina de Sarrián.

Por el cabo José Vázquez, comandante del puesto de Caldas de Mombuy (Barcelona) y guardias Alfonso Pulido y José Catalá, auxiliado por otros individuos del Somatén, fué detenido un sujeto que se dedicaba a la explotación de moneda falsa, ocupándole a una gran cantidad.

Disposiciones oficiales

Reserva.—Pasa a la situación de reserva el coronel con destino en la Dirección general del Cuerpo D. Julio Mifsut Macón.

Retiros.—Causa baja en el Instituto en fin del presente mes, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, el guardia civil Cecilio Luna Cristino.

Retiros.—Se le concede al guardia D. Cecilio Luna, siendo baja por fin del presente mes.

Ascensos.—A sargentos: José Pérez, a Almería; Pedro Valades, a Ciudad Real; Antonio García, a Huelva; Francisco Morales y José Ortiz, a Jaén; Miguel Cardona, a Valencia; Andrés Barca, a Lugo; Alonso Rodríguez, a Sevilla; Ignacio López, a Valencia; Eusebio Pérez, José Villena y Caralampio Fernández, a Gerona; Dionisio González, a La Coruña, y José Quintos, a Murcia.

Caballería: Santiago Rodríguez, a Granada. Maestro de corneta, Demetrio González, a Valladolid.

Traslados.—Infantería: Martín Fernández, a Madrid; Celestino Palomo, a Avila; Aurelio Conde, a Valladolid; Felipe Montero, a Avila; Lázaro Rodríguez, a León; Marino Gallego y Emiliano Fernández, a Lérida; Adrián Pendeira, a Gerona; Ramón Leal y Manuel Rubio, al Oeste; Mateo Ballester y Bartolomé Mell, al Este; Juan Aguilera, a Guipúzcoa; Modesto Muñoz, a Vizcaya; Felipe Navarro, al Norte; Román Lasheras y José Prieto, al Colegio de Guardias Jóvenes; Mateo Fuelglos, a Coruña; Raimundo Vicente Pascua, a Málaga; Francisco Cereza, a Sevilla; Telesforo Leoz, a Segovia; Francisco Cano, a Murcia, y José Moratalla, al 23 tercio.

Ascensos.—De guardias a cabos: Pedro Ruiz, Satorio Planchuelo y Angel Mateos, a Badajoz; Francisco Ayerbas, a León; Antonio López, Enrique Vallejo y Manuel Mateo, a Huelva; Ildefonso Sáez, a Navarra; Rufino Bosque, Pablo Peralto y Miguel Mairal, a Huesca; Vicente Rodríguez, Anastasio González, Francisco Hernández y Miguel Gil, al Este; Gabriel Amengual, a La Coruña; Pedro Giner, a Jaén; Dorotheo Martínez, a Teruel; Miguel Surela y Francisco Plaza, al Oeste; Andrés Pérez, a Lérida; Fernando Cauri, a León, y Teodoro Blanco, a Huesca.

Traslados de cabos.—Victoriano García, a Madrid; Castor Palacios, a Guadalajara; Pedro

Gómez, a Teruel; Rufo Dorado y Manuel Timón, a Toledo; Jacinto Uceda, a Barcelona; Francisco Palacios y Cándido Martínez, a Sevilla; Valentín Rosas, a Zaragoza; Alvaro Bartol y Antonio Allepuz, a Castellón; Gregorio Aravo, a Burgos; Juan Elves, al Sur; Manuel Díez, a Segovia; Basilio Bablenena y Gregorio Méndez, a Oviedo; Juan Gallego, a Salamanca; Andrés Cadareco, a Oviedo; Joaquín Baños, a Lérida; Juan Ruiz, a Córdoba; Tomás Castillo, a Ciudad Real; Pablo Bella, a Logroño; Tomás Olmos, a Murcia; Ildefonso Fernández al 18 tercio y Cipriano Heredero, a Canarias.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 22 de junio

Se votan definitivamente los proyectos regulando la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria y haciendo extensivo a los cabos y soldados del Ejército el derecho de retiro que la ley de 5 de junio de 1912 concede a los de la Guardia civil y Carabineros.

Se discute y queda aprobado el dictamen sobre protección y alimentación de aguas potables.

CONGRESO

Comienza la sesión con una pregunta del Sr. Prieto, protestando contra los crímenes sociales que se cometen en Barcelona y culpa a las autoridades por no evitarlos.

El ministro de la Gobernación le contesta como es debido y se promueven varios escándalos por las frecuentes interrupciones de las minorías.

El Sr. Prieto sigue perorando al rectificar varias veces.

El Sr. Lerroux anuncia una interpelación sobre este asunto, que es aceptada.

Se pone a debate el proyecto de Transportes, y el Sr. Cierva prosigue su discurso, procurando encontrar puntos de coincidencia con el criterio expuesto por el Sr. Maura en esta materia.

Rectificó el Sr. Maura, manteniendo su actitud de oposición al proyecto.

Intervino el Sr. Cambó, levantándose la sesión a la hora reglamentaria.

Congreso patronal

VIGO 21 (12 noche).—Hoy ha continuado reuniéndose las diversas secciones del Congreso patronal, que se celebra en esta ciudad.

El ponente de la sección de industria textil, D. José María Irigoyen de Vegara, presentó una Memoria.

Se nombró ponente de la sección de la industria de maderas a D. Manuel Arias, de la Coruña; ponente de la sección de Artes Gráficas a D. Ramón Miguel Planas, de Barcelona; de la sección de Comercio a D. Luis Fernández, de Rivasella, y, por último, de la sección metalúrgica, fueron nombrados los Sres. D. Julio Botemburgen y D. Miguel Jaci.

Por la tarde, los congresistas fueron obsequiados con una jira, haciendo el viaje en varios automóviles.

También se han organizado en su obsequio conciertos de música regional.

Hoy han llegado más representaciones patronales con objeto de asistir a las deliberaciones del Congreso.

Reina gran animación en la capital. Los hoteles se encuentran atestados y las calles animadísimas.

Se organizan varios actos en honor de los forasteros, figurando entre ellos un banquete oficial y una verbena.

Con motivo de encontrarse en Vigo el catedrático de Madrid D. Severino Aznar, que ha venido a asistir al Congreso, pronunciará una conferencia en el Círculo Mercantil sobre el tema «Retiros obreros y las clases patronales».

El nuevo Gobierno noruego

CRISTIANIA 23.—Acaba de quedar constituido el nuevo Gobierno, que está formado de la siguiente manera: Presidencia y Hacienda.—Sr. Blehr, prefecto de Cristianía.

Negocios Extranjeros.—Doctor Arnald Raestad.

Comercio.—Sr. Mowinkel, armador y ex presidente del Storting.

Interior.—Sr. Ofteidal, director de los Asuntos sociales.

Cultos, Justicia e Instrucción.—Sr. Amudsen.

Guerra.—Mayor general Aavotsmark, miembro del Storting.

Obras públicas.—Sr. Mjelde, miembro del Storting.

Las carteras de Agricultura y Abastecimientos le han sido ofrecidas al Sr. Five, que formaba parte del Gobierno anterior, y que se halla actualmente en los Estados Unidos.

Aún no se ha recibido su contestación.

El conde Wedel Djalberg, actual ministro en París, se negó a aceptar la cartera de Negocios Extranjeros.

Motin contra un juez

A consecuencia de las elecciones provinciales en Arenas de San Pedro, y con motivo de ciertas palabras achacadas al alcalde, y hoy diputado provincial, D. Domingo Rodríguez, el juez de instrucción de aquel partido decretó auto de procesamiento contra el Sr. Rodríguez.

Enterado el pueblo del encarcelamiento del alcalde y diputado provincial electo, se dirigió en son de protesta al Juzgado de Instrucción, dando muerte al juez y al escribano de actuaciones, acusados por el pueblo de arbitrarios.

Gracias a la intervención y tacto de la Guardia civil y del abogado de aquel partido don Luis Hermsolúa, que solicitó y obtuvo en pocas horas la reforma del auto de procesamiento, lograron evitarse sucesos desagradabilísimos.

Puesto en libertad el alcalde Sr. Rodríguez, se ha dirigido a Madrid, adonde también fué llamado por el presidente de la Audiencia el juez de aquel distrito.

LOS PROYECTOS DEL SR. CIERVA

UN DISCURSO DE MAURA

El Sr. Maura intervino anteayer en el Congreso en la discusión del proyecto de obras públicas presentado por el Sr. Cierva.

A continuación publicamos lo más saliente del discurso del ilustre político:

Estamos todos conformes en que el «statu quo» es absolutamente insoportable, improrrogable, insostenible; por lo tanto, estoy nativamente asociado al propósito de que esta discusión no acabe sin desenvolver y resolver el asunto. A eso vengo, con ese ánimo vengo. Claro es que yo quisiera que esas deliberaciones fuesen en el seno del Consejo de ministros; deberíamos aquí, con el mismo espíritu vengo a ello, y excuso decir—creo que excuso decir—cuán grato nos sería poder coincidir con el Gobierno, y señaladamente con el señor ministro de Fomento, en todo; me complaceré en decir las muchas cosas en que coincido, pero me cumple explicar aquellas otras en que no me hallo en posibilidad de asentir. Considero de no crítica nada sin explicar con toda claridad lo que creo que, en lugar de lo que critique, se puede hacer; único modo de venir de veras con el ánimo dispuesto, no a impugnar ni a combatir, sino a discutir en alta voz sobre un tema de interés nacional. Las responsabilidades de todos hacen insignificante el agrado o desagrado de que estemos o no de acuerdo, eso no importa nada; lo que importa es que acertemos ante todo. A eso vengo; es decir, vengo a intentar el acierto, que es muy difícil, y probablemente, erraré mil veces; pero no puedo hacer sino procurar aquel acierto.

Materia de ferrocarriles. No digo que no se discuta y que no se difiera; pero, ¿hay género alguno de duda en que predomina la opinión de que sólo el Estado puede construir los ferrocarriles nuevos y al Estado tienen que ir a parar, más o menos pronto, de una o de otra manera, las redes existentes? Las concesiones temporales de usufructo a la industria privada (hay que decirlo en honor y en justicia de todos); no eran un error de los españoles ni una culpa de los gobernantes; nadie se puede sustraer al medio en que vive; ni la impotencia de ahora es culpa de las Compañías, porque su buen o mal vivir no habría nunca cancelado el vicio congénito del sistema, que consiste en que, a medida que el usufructo se adelgaza y se acerca al término, mengua la potencia económica, que se multiplica en necesidad por el desarrollo de los tiempos, y la concesión misma trae la dificultad en el tráfico. Esto es trivial; pero es al mismo tiempo capitalísimo.

Hay una disyuntiva, que ha tenido aquí personificación en el Sr. Cambó y en el señor ministro de Fomento: el rescate inmediato o el rescate aplazado, empezando a caminar hacia él. Con un entendimiento de la potencia que siempre ha demostrado, y en esta ocasión soberanamente, el Sr. Cambó, y con los recursos por todos conocidos siempre, del señor ministro de Fomento, los luchadores agigantaban la lucha; pero la agigantaban sin querer, por su propio tamaño, por su propia destreza, porque, si lo miráis bien, es un cañamón lo que los separa. ¿Por qué? Porque el que quiere rescatar inmediatamente necesita improvisar en seguida también una explotación que no sea la del Estado, unas Compañías que hagan la explotación; y el que no quiere ir al rescate inmediatamente, tiene que prorrogar la administración de las Compañías, y el cañamón está en el punto de divergencia de las dos opiniones.

A mí me parece que es impracticable el pensamiento del Gobierno, y a mí me parece que se puede simplificar enormemente el modo de llegar a la realización del pensamiento del Gobierno. ¿Por qué me parece impracticable? Lo primero que hallo en el consorcio ideado y desenvuelto en las bases es que, a mi parecer, siendo punto común y necesidad ineludible, lo mismo si se parte de la aspiración o del pensamiento del Sr. Cambó que si se arranca desde el punto en que está el Gobierno, siendo lo común y lo ineludible el órgano gestor de la administración para el intervalo de aquí al rescate; el consorcio disuelve, incapacita, anula, su primer ese órgano, y no yendo al rescate inmediatamente, el Gobierno se echa encima—se le viene encima, entre escorbros—la administración de los ferrocarriles.

Había de ser el consorcio en sus bases irremprochable, y no ocurrirsele a uno observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio, y siempre se produciría el efecto de narcotizar o matar—yo creo que matar y disolver, en todo caso, paralizar—el ente indispensable para seguir la explotación, con la cual el día del rescate se frustra el intento. Con la adición de que el rescate, la expectativa del rescate y su oportunidad, están principalmente referidas por todos, por el ministro y por todos, a aquel día en que se haya conseguido que el Estado—no precisamente en una época cercana, que nadie pretende eso, y hemos de hablar de ello varias veces—, por ministerio de la ley y de la acción del Gobierno, haya conseguido que exista un organismo capaz de tomar a su cargo la dirección de ese inmenso asunto de los ferrocarriles nacionales. Pues bien, si el tiempo que se tarda en el rescate se emplea en ese vivir de promiscuidad en que las Compañías casi son vivas y casi están muertas, ya que no enterradas, y en que los Consejos son casi Consejos de administración, porque casi interviene el Gobierno, y en estos casos se disuelve todo, y principalmente la responsabilidad, resulta que nunca estará preparado el Estado para administrar ferrocarriles.

De modo que, en opinión mía, hay que dejar muy claro que las Compañías no pueden ser más que oídas, pero que la decisión es exclusiva del Estado en cuanto a la inversión del capital, y que esa inversión del capital es la obra del Estado, sin perjuicio de aquella excepción justificada que pueda haber para que en determinado caso la Compañía, que tendrá más facilidades acaso de realizarla, ejecute una obra por cuenta del Estado; pero esa no puede ser la regla, sino la excepción. Y la palabra intervenir me alarma; es decir, me alarmaría en un texto definitivo; ahora me agrada, porque es una ocasión para haberlo expuesto la advertencia con que hemos de tratar este punto.

De suerte que no podemos pensar, que no podemos esperar el acuerdo, que no lo espera el Gobierno. Pero en eso no hay materia parva; es que no tenemos facultades para hacer eso; es que no tenemos potestad para hacer eso; e independientemente de las consecuencias que tendría el hacerlo, ya en el debate se han mostrado; si tuviésemos potestad, la prudencia nos mandaría no hacerlo. ¿Habréis intentado alguno de vosotros, porque yo lo intenté y no me atreví, habéis intentado lanzar la imaginación sobre las escabrosidades histórico jurídicas de todas las Compañías españolas y lo que es el atravesar, en esa serie de vínculos, de obligaciones, de derechos, de convenios, de sentencias, de acuerdos, atravesar un precepto de una cuchillada? Pero si todo eso son derechos civiles de españoles y extranjeros, amparados en nuestros Códigos, ¿cómo podríamos nosotros, sin la renuncia de ellos, formalizada, autorizada, eficaz, lanzar al mundo un precepto que arrasase manigua tan intrincada?

Hemos de respetar, de veras, honradamente, lealmente, el usufructo temporal de las Compañías, y el Gobierno, por motivos de Estado, por motivos de política económica, por toda cla-

se de consideraciones, hasta el punto de haber llegado, me parece a una casi unanimidad en esa materia—digo yo; respeto las opiniones, que no se han manifestado, en contra—, con un general asentimiento, se dispone a grandes sacrificios pecuniarios para poner las líneas y su material en estado de buen servicio y ampliarlas. Pues eso es un propietario (porque lo es el Gobierno de las redes actuales) que mejora su establecimiento, que amplía su establecimiento. No había existir más que el vínculo civil, había de tratarse de un usufructo civil y privado, y entonces ya el propietario no necesitaría el consentimiento del usufructuario, con tal de respetar el usufructo. Pero aquí, además, interviene otras muchas cosas; interviene el carácter público del servicio; el carácter público que han tenido siempre las obras; interviene, no ya el beneplácito, que no necesitaríamos, la instancia viva de las Compañías.

De manera que no cabe duda que el Estado, sin atropellar a nadie, sin salirse de su derecho, con la frente muy alta y el manto muy limpio, dice: yo voy a mejorar mi obra, mi propiedad, mis líneas. Y como esto que hace el Estado invirtiendo en las líneas suyas que han de ser de su propiedad, con un usufructo temporal en las actuales, sin usufructo en las otras que se construyan; como el Estado mete en esa obra, interviene en ese establecimiento industrial su capital y no puede el Estado quitarle el usufructo al usufructuario, ni lo intenta, ni lo sueña, ni lo desea, pero además no podría, pues claro es que la indivisibilidad de la explotación y la forzosa explotación del usufructuario, hace que el usufructuario sea un gestor obligado de la explotación del capital que aporta el Estado. Esa es una realidad inexcusable.

Suscribe la idea del Sr. Cambó de que estamos perdidos si el Estado ha de resistir los embates de una región o una industria que pida que, con carácter excepcional, se la rebeje la tarifa. Además, que ello implicaría que, como compensación, se eleven otras tarifas.

Las tarifas han de cubrir los gastos de explotación y el interés justo del capital actuando en la producción; pero no puedo admitir el 5 por 100 del capital aportado por el Estado, que las recargaría enormemente. Deben considerarse, para el efecto de fijar tarifas, las cargas financieras, representadas por las obligaciones que guardan relación con el capital actuante en la producción, porque al cargarle a las tarifas otra clase de obligaciones es imponer un aumento de tarifas que se extrae únicamente a la economía nacional. ¡Muy bien!

El dividendo al accionista lo emparejo yo con el interés para el Estado y sólo debe reconocerse para aquel que actúa en la producción, a fin de que no repercuta la demasía en elevación de la tarifa.

Para la evaluación del capital de las Compañías rechaza el sistema de la cotización. La percepción del mercado es resultado de una compleja serie de circunstancias; pero no se puede considerar reflejo del capital industrial, puesto que éste es fijo, y la cotización sube y baja.

Los miramientos del Estado para apreciar el capital de las Compañías deben ser distintos, según éstas se hallen o no dentro de la normalidad.

Es preciso que el Estado transfiera al Consejo ferroviario, por medio de la ley, todas las facultades sustantivas de la administración de los ferrocarriles.

La operación necesaria para llegar al rescate justo es tan sencilla, que la hace cualquier carbonero. (Risas). No se trata más que de pagar una anualidad de una explotación que existe.

El Estado va a realizar cuantiosos gastos para mejorar el establecimiento de los ferrocarriles, y no puede admitirse que se vaya a ciegas a la construcción de todos los ferrocarriles secundarios proyectados, porque entre ellos hay algunos que de antemano se sabe que no han de costearse.

He oído hablar de que se rechazan estos proyectos por demasiado comprensivos, y se pide su desglose. Yo digo que el proyecto ferroviario ya es un desglose, porque estamos hablando de transportes y nos hemos echado a la espalda los transportes marítimos.

Las obras públicas, por su íntima conexión con los transportes, es cosa que no se puede tampoco desglosar. Todo este conjunto tiene por base el crédito y solvencia de la nación.

El proyecto tiene que abarcarlo todo, siendo el esfuerzo simultáneo y proporcionado.

Una vez realizado el esfuerzo, hemos de hacer todos los ferrocarriles y todas las obras públicas que podamos.

Yo no apruebo que haya venido por delante un sólo pedazo; pero creo que ese pedazo debemos despacharlo ahora, y después haremos lo demás.

Concluido el discurso del Sr. Maura, y tras un breve descanso, se levantó el ministro de Fomento a darle contestación.

En los comienzos de su discurso, que continuará hoy, el Sr. Cierva dijo que después de oír al Sr. Maura, estimaba que las discrepancias entre lo sostenido por éste y lo que encierran sus proyectos, no afectaba a la esencia de los mismos.

Comentarios al discurso

Después de la sesión de ayer del Congreso se hicieron muchos y animados comentarios al discurso del Sr. Maura.

La impresión general fué de decepción; pues a pesar de haber hecho el ilustre ex presidente del Consejo una crítica severa del proyecto en el fondo de su discurso, la forma del mismo fué suave en extremo, buscando el Sr. Maura los conceptos y frases más benévolas, dentro de su oposición, a la obra del Sr. Cierva.

Al ser interrogado el conde de Romanones por los periodistas, dijo:

—El Sr. Maura ha pronunciado un gran discurso, pero de menor efecto parlamentario que el del Sr. Cambó, y eso que es un maestro en buscar tales efectos dentro de las Cortes; mas ahora ha puesto sordina a sus palabras y a sus pensamientos. Entre los señores Cierva y Cambó, en relación con el problema ferroviario, hay menos distancia que entre los señores Cierva y Maura. Con lo que piensan aquéllos pudiera llegarse a una fórmula o solución armónica; pero con lo que opina Maura es inconciliable el proyecto actual.

—¿Y qué consecuencia política deduce usted del discurso?—Le preguntaron.

—Está clarísima. Si el Gobierno, para sacar el proyecto de Tabacos necesitó los votos mauristas y regionalistas, y en estos momentos no cuenta con ellos, es evidente que no podrá convertir en realidad ni una sola de sus iniciativas.

—Entonces, usted cree en la crisis inmediata, y si es así, ¿qué solución puede tener?

—Ahí está la dificultad, y yo no me atrevo a predecir nada.

—En el caso de crisis, ¿seguirá Allendesalazar?

—Seguirá Allendesalazar modificado... y «modificado», hasta el próximo octubre.

Don Melquíades Alvarez decía que el cañamón de que habla hablado el jefe de los mauristas al comienzo de su discurso, se había convertido en una montaña de difícil digestión,

porque su discrepancia con el dictamen era total en los cuatro puntos esenciales: Consorcio del Estado y las Compañías, rescate de las concesiones, tarifas y participación en los beneficios. Por eso cree el Sr. Alvarez que, llegada la ocasión, el Sr. Maura no daría sus votos al proyecto.

Hizo notar después que al hablar de las obras públicas se había referido a las que se pudieran ejecutar.

El Sr. Alba se excusó de emitir su juicio hasta que oiga las rectificaciones de los señores Maura y Cierva.

El Sr. Besteiro, aunque encontró difuso y confuso lo dicho por el Sr. Maura, indicó que, en buena lógica, debía esperar que los mauristas no diesen sus votos al dictamen, por lo cual el ministro de Fomento ya no podría contar ni con los regionalistas ni con los mauristas.

El Sr. Prieto manifestó que el Sr. Maura había actuado de metafísico ferroviario, y que él, para que todos le entendiesen, se expresaría como un guardaguajás.

El Sr. Cambó, por no haber cogido a tiempo un palme, pues no se hallaba en Barcelona, no llegará hasta hoy a Madrid.

Algunos elementos de la mayoría manifestaban que la parte política del discurso del señor Maura la había pronunciado el domingo, y que todo quedaría arreglado con una oportuna suspensión de sesiones.

El señor ministro de Fomento se congratulaba de que la crítica del Sr. Maura hubiera sido reposada.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor General Ayudantes.—El comandante de Caballería D. Manuel Felipe Alonso, cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Salvador González Molina, nombrando para sustituirle al de igual empleo y Arma D. Miguel Alvarez García.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Rafael Pérez Herrera, al comandante de Caballería D. Manuel Felipe Alonso.

Infantería Destinos.—A las tropas de Policía indígena de Melilla, al capitán D. Luis Salto.

Los suboficiales D. Benito Sánchez Vicente, al grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, y D. Francisco Pacheco, al de Ceuta.

Pensiones de cruces.—Se conceden por acumulación de cruces del Mérito Militar, a los suboficiales D. Demetrio Galán, D. Federico Blasco, D. Eugenio Rodríguez y D. Pedro González, y a los sargentos D. Teodoro Cervera y D. José Gairza.

Antigüedad.—Se desestima la instancia promovida por el sargento José León.

Ascensos.—A comandante honorífico don Julio Paul.

A capitanes honoríficos D. Manuel Suarez y D. Macario Lamolda.

A tenientes honoríficos D. Agustín Alcaire, D. Benito Jaular, D. Luis Rico, D. Manuel Sevilla, D. Fausto Pastor, D. Enrique Puey, D. Antonio Pascual, D. Jesús Faus, D. Julio Encinas y D. Juan García.

Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», a los tenientes, D. José García Tejero, D. José Miguel Ojeda, D. Luis Cid, D. Valeriano Lucengui, y a los alféreces D. Enrique Hernández Blasco, D. Ramón María Macías y D. José Nestares; con el pasador de Melilla, a los alféreces D. Rafael Pérez Alexandre y D. Manuel Ballesta.

Caballería Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos con los pasadores de «Larache» y «Melilla» al capitán D. Antonio Rebolledo.

Varias disposiciones Concedese Real licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia D. Fernando Bauza del Soto.

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de la Guardia civil D. Julio Nifaut.

Pasa a supernumerario el comandante de Intendencia D. Teobaldo Díaz Estévez.

Concedese la vuelta al servicio activo al teniente de la Guardia civil D. Rafael Durán.

Destínase a las tropas de Policía Indígena de Melilla, al capitán de Infantería D. Luis Salto.

Se anuncia a concursó una plaza de capitán profesor que existe vacante en los Colegios de Carabineros, y una vacante de teniente coronel de Artillería que existe en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra.

Obra de gran interés para oficinas de los Cuervos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado